

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 6 de junio de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Siete de Julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0949

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente a la notificación, acredítese la remisión del auto que corrige el mandamiento de pago a la pasiva, teniendo en cuenta que, en la constancia emitida por la empresa de mensajería, se indica haberse aportado: "ANEXA DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO".

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Juc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 048

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria